

Informática



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 105 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 03 JUN 2022

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 111-2022/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31365, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 30 de noviembre del 2021, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2021/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 111-2022/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera hasta por el importe de **S/ 104'950,198.00 (CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras descritas en el Anexo N° 1 – Transferencia Financiera – Recursos Ordinarios – Calendario Mayo 2022, para el financiamiento de las Prestaciones de Salud brindadas a los asegurados el SIS en mérito a los convenios y actas de compromisos suscritos;

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de **S/ 1'602,707.00 (UN MILLON SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES)**., transferencias financieras – Recursos Ordinarios – Calendario Mayo 2022, para el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y actas de compromisos suscritos, el mismo de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ – (001300)**., por la suma de S/ 159,127.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE Y 00/100 SOLES)., **UNIDAD EJECUTORA 006: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA – (001301)**., por el importe de S/ 48,943.00 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)., **UNIDAD EJECUTORA 007: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA – (001302)**., por la suma de S/ 52,918.00 (CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO Y 00/100





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 105 –2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 03 JUN 2022

SOLES), UNIDAD EJECUTORA 401: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA – (001000), hasta por el importe de S/ 172,718.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES), UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA – (001627), por el importe de S/ 59,430.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES), UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645), por la suma de S/ 350,857.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646), por el importe de S/ 192,837.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647), por el importe de S/ 181,173.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), y finalmente en la UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA – (001648), por la suma de S/ 384,704.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO Y 00/100 SOLES), por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: **DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al Artículo 3° de la Resolución Jefatural N° 111 -2022/SIS en la que, se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31365 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31366 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31367 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2022., aprobado mediante Resolución Jefatural N° 111-2022/SIS., hasta por la suma de **S/ 1'602,707.00 (UN MILLON SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES)**., transferencias financieras –



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 105 –2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 03 JUN 2022

Recursos Ordinarios – Calendario Mayo 2022, para el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios y actas de compromisos suscritos., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS., el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Marcos Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

**ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022**

**(Modificación de Tipo 2)
(Soles)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,602,707
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,602,707
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,602,707
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1,602,707
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1,602,707
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	1,602,707

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AU/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
001000 GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	172,718
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	172,718
3.999999 SIN PRODUCTO	172,718
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	27,926
20 SALUD	27,926
044 SALUD INDIVIDUAL	27,926
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	27,926
2.3 BIENES Y SERVICIOS	27,926
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	144,792
20 SALUD	144,792
044 SALUD INDIVIDUAL	144,792
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	144,792
2.3 BIENES Y SERVICIOS	144,792
001300 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	159,127
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	159,127
3.999999 SIN PRODUCTO	159,127
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	159,127
20 SALUD	159,127
044 SALUD INDIVIDUAL	159,127
0096 ATENCION MEDICA BASICA	159,127
2.3 BIENES Y SERVICIOS	159,127
001301 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	48,943
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	48,943
3.999999 SIN PRODUCTO	48,943
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	48,943
20 SALUD	48,943
044 SALUD INDIVIDUAL	48,943
0096 ATENCION MEDICA BASICA	48,943
2.3 BIENES Y SERVICIOS	48,943
001302 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	52,918
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	52,918
3.999999 SIN PRODUCTO	52,918
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	52,918
20 SALUD	52,918
044 SALUD INDIVIDUAL	52,918
0096 ATENCION MEDICA BASICA	52,918
2.3 BIENES Y SERVICIOS	52,918
001627 GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	59,430



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	59,430
3.999999 SIN PRODUCTO	59,430
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	11,812
20 SALUD	11,812
044 SALUD INDIVIDUAL	11,812
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	11,812
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,812
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	1,091
20 SALUD	1,091
044 SALUD INDIVIDUAL	1,091
0096 ATENCION MEDICA BASICA	1,091
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,091
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	46,527
20 SALUD	46,527
044 SALUD INDIVIDUAL	46,527
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	46,527
2.3 BIENES Y SERVICIOS	46,527
001645 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	350,857
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	350,857
3.999999 SIN PRODUCTO	350,857
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	350,857
20 SALUD	350,857
044 SALUD INDIVIDUAL	350,857
0096 ATENCION MEDICA BASICA	350,857
2.3 BIENES Y SERVICIOS	350,857
001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	192,837
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	192,837
3.999999 SIN PRODUCTO	192,837
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	26,227
20 SALUD	26,227
044 SALUD INDIVIDUAL	26,227
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	26,227
2.3 BIENES Y SERVICIOS	26,227
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	158,426
20 SALUD	158,426
044 SALUD INDIVIDUAL	158,426
0096 ATENCION MEDICA BASICA	158,426
2.3 BIENES Y SERVICIOS	158,426
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	8,184
20 SALUD	8,184
043 SALUD COLECTIVA	8,184
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	8,184
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,184
001647 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES	181,173
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	181,173
3.999999 SIN PRODUCTO	181,173
5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	14,340
20 SALUD	14,340
044 SALUD INDIVIDUAL	14,340
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	14,340
2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,340
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	154,085
20 SALUD	154,085
044 SALUD INDIVIDUAL	154,085
0096 ATENCION MEDICA BASICA	154,085
2.3 BIENES Y SERVICIOS	154,085



U.Ejec. Cat.Pptal. Prodi/Proy. Act/A/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	12,748
20 SALUD	12,748
044 SALUD INDIVIDUAL	12,748
0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	12,748
2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,748
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	384,704
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	384,704
3.999999 SIN PRODUCTO	384,704
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BÁSICAS	384,704
20 SALUD	384,704
044 SALUD INDIVIDUAL	384,704
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	384,704
2.3 BIENES Y SERVICIOS	384,704
TOTAL	1,602,707

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO